USO Sector Aéreo reclama reiniciar el procedimiento de despido colectivo de Plus Ultra ante las graves carencias de documentación en el procedimiento

Madrid, 26 de noviembre de 2026.- Tras la reunión celebrada hoy, 26 de noviembre, y dentro del periodo de consultas del despido colectivo de Plus Ultra, que podría afectar hasta 659 personas trabajadoras, USO vuelve a reclamar a la dirección de compañía que aclare las numerosas cuestiones económicas que siguen sin estar suficientemente justificadas en la documentación entregada a la representación de los trabajadores, falta de claridad que la propia empresa ha reconocido durante la reunión.

El sindicato considera que todavía existen importantes cuestiones económicas sin aclarar y advierte de que no puede valorarse la medida extintiva sin disponer de información suficiente y fiable. “Las deficiencias de información son demasiado importantes como para continuar con un procedimiento de estas características. La propia Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid ha puesto de manifiesto la necesidad de completar la documentación, mediante el correspondiente requerimiento a la empresa”, indican desde USO Sector Aéreo.

Por ello, USO defiende que el procedimiento debe reiniciarse y tramitarse desde el principio, cumpliendo todos los requisitos formales y documentales legalmente exigibles, para que la representación de los trabajadores pueda conocer realmente la situación de la compañía y valorar las medidas que pretende adoptar.

“La sensación que nos deja esta reunión es que existe demasiada prisa por liquidar la empresa y quitarse de encima a los trabajadores, sin haber aclarado antes cuestiones económicas de enorme relevancia. No es aceptable que se pretenda avanzar hacia la extinción de los contratos mientras siguen existiendo dudas importantes sobre las cifras, las causas alegadas y la propia situación económica de Plus Ultra, empresa rescatada por la SEPI con 53 millones de euros”, explica USO Sector Aéreo.

Por estos motivos, se ha trasladado a la Dirección General de Trabajo la necesidad de reiniciar el procedimiento y que se dé traslado de estas circunstancias a la Inspección de Trabajo.

Desde USO Sector Aéreo defienden que "no vamos a dar por buena una documentación insuficiente ni a aceptar que la urgencia por cerrar la empresa sustituya las garantías legales de los trabajadores. Antes de poder pronunciarnos sobre el procedimiento, exigimos transparencia, explicaciones y toda la información necesaria”.

91 577 41 13 Ester Peyró: 626 945 075 prensa@uso.es Marisa Madrid: 667 474 894 marisa.madrid@uso.es